

13906

George
18 MAY 2001

Quito, a 18 de mayo del 2.001

1640

Geoffrey
21.5.01
1700

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ref. Exp.: 50479

Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sÍrvase encontrar un ejemplar de la Cesión de Participaciones de la compañía "QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CÍA. LTDA.", la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil, a fin de que se sirva incorporar en el expediente de la compañía.-

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES (USD. \$ 0,04)
BERNARDO UNDA MERA	VIRGILIO DURAN ESTRELLA	746

Atentamente,

X-lob.

Dr. ~~Xavier Escobar Ospina~~

ABOGADO

Mat. # 5857 C.A.Q.

Telf. 527-934

Superintendencia de Compañías

18 MAY 2001

Documentación y Archivo

OK
ING. REYES M
SUTEM
2001.05.21



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de mayo del año dos mil uno, ante mí el Notario Undécimo de Quito, comparecen libre y voluntariamente y bien enterados en la naturaleza y efectos del presente contrato: los señores

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.

El Sr. Bernardo Gonzalo Unda Mera y Sra. Virgilio Remigio Durán Estrella, quienes en virtud de la cesión de participaciones de la compañía "Qualitec Comercio e Industria Cia. Ltda." a favor de Sr. Virgilio Remigio Durán Estrella, por el valor de USD. \$ 29,84 (veintinueve dólares y ochenta y cuatro centavos).

OTORGADO POR : SR. BERNARDO GONZALO UNDA

Y SRA. VIRGILIO REMIGIO DURÁN ESTRELLA

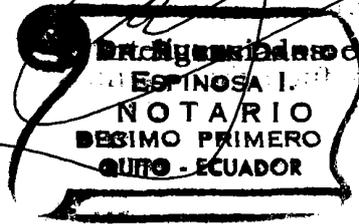
EN FAVOR DE : SR. VIRGILIO REMIGIO DURÁN

ESTRELLA

CUANTÍA : USD. \$ 29,84

DI: San Francisco de Quito, el día siete de mayo del año 2001. COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de mayo del año dos mil uno, ante mí el Notario Undécimo de Quito, comparecen libre y voluntariamente y bien enterados en la naturaleza y efectos del presente contrato: los señores



En la naturaleza y efectos del presente contrato: los señores
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

cónyuges señor Bernardo Gonzalo Unda Mera y señora María Antonieta Vergara Di Cosmo, por sus propios derechos, de estado civil casados; y, el señor Virgilio Remigio Durán Estrella, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, excepto la señora María Antonieta Vergara quien es de nacionalidad chilena, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor Bernardo Gonzalo Unda Mera y señora María Antonieta Vergara Di Cosmo, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados; y, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor Virgilio Remigio Durán Estrella, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y domiciliados en esta ciudad

de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**, se constituyó el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, y fue debidamente



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

... inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de agosto del mismo año, bajo el número mil seiscientos veinte y tres, tomo ciento veinte y dos, con un capital de un millón trescientos cincuenta mil sucres.- **b)** Dicha compañía Aumentó su capital a la suma de cinco millones trescientos setenta y tres mil sucres (actualmente doscientos catorce dólares con noventa y dos centavos), según consta de la escritura pública celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, la misma que se encuentra inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, tomo ciento veinte y cinco.- **c)** En la actualidad el señor Bernardo Unda Mera, es propietario de setecientas cuarenta y seis (746) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (USD.\$ 0,04), de valor nominal cada una y de todos los derechos emanados de estas.- Las setecientas cuarenta y seis (746) participaciones sociales a la fecha, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **d)** La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y tres de marzo del año dos mil uno, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia debidamente certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al presente

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
REGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

antecedentes expuestos, el señor Bernardo Gonzalo Unda Mera, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General de Socios de la compañía, cede a favor del señor Virgilio Remigio Durán Estrella, la totalidad de las participaciones sociales de las que es propietario en el capital social de la compañía QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., es decir setecientos cuarenta y seis (746) participaciones, así como todos los derechos que tienen sobre ellas, sin reservar ningún derecho u obligación que pudiera emanar de éstas.- Por su parte el Cesionario, acepta la cesión que en su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

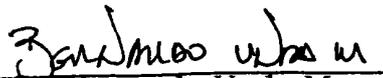
SOCIOS	CAPITAL (USD.\$)	No. DE PARTICIPACIONES USD. \$ 0.04 C/U
Boris Aguirre Durán	29,84 /	746
Hernán Aguirre Durán	23,88 /	597
Remigio Durán Estrella	53,72 /	1.343
Natalia Durán Semanate	6,00 /	150
Catalina Durán Semanate	23,88 /	597
Leonardo Durán Semanate	29,84 /	746
Jorge Durán Wyzisk	23,88 /	597
Jorge Cevallos Jácome	23,88 /	597
TOTAL	214,92	6.373

CUARTA: PRECIO.- Las partes fijan como precio de la presente cesión de participaciones, la suma de VEINTE Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTAVOS (USD.\$ 29,84), cantidad que el Cedente declara haber recibido de parte del Cesionario a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo

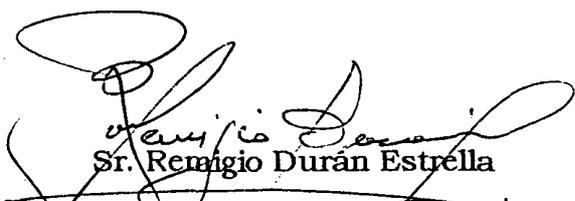


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

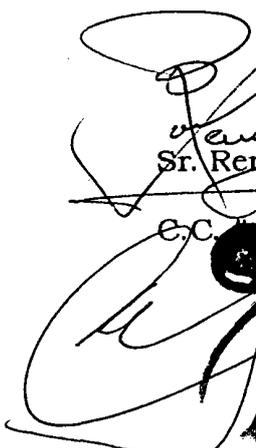
alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.-
QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del Cesionario.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La señora María Antonieta Vergara Di Cosmo, en su calidad de cónyuge del señor Bernardo Unda Mera, aprueba y autoriza la presente cesión de participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sr. Bernardo Unda Mera
C.C. # 170679595-0


Sra. María A. Vergara Di Cosmo
C.I. # 171371917-5


Sr. Remigio Durán Estrella

C.C. # 170149547-2


**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DEGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**



**ACTA DE LA DUODECIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo del año 2001 en las oficinas de la compañía, ubicadas en Pasaje 3 y Mañosca, Conjunto Altamira, a las 18H00 se reúne la duodécima Junta General de Socios de la compañía, QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA. Concurren a la sesión los siguientes socios: la señora doctora Catalina Durán Semanate, propietaria de quinientas noventa y siete participaciones de cuatro centavos cada una, quien además representa a la señora Natalia Durán Semanate, propietaria de ciento cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una; el Doctor Jorge Cevallos Jácome, propietario de quinientas noventa y siete participaciones de cuatro centavos cada una; el ingeniero Leonardo Durán propietario de setecientos cuarenta y seis participaciones de cuatro centavos cada una; el señor Licenciado Remigio Durán, propietario de quinientas noventa y siete participaciones de cuatro centavos cada una, quien además representa al Sr. Bernardo Unda propietario de setecientos cuarenta y seis participaciones de cuatro centavos cada una; el Sr. Boris Aguirre Durán propietario de setecientos cuarenta y seis participaciones de cuatro centavos cada una, quien además representa al Ingeniero Hernán Aguirre Durán, propietario de quinientas noventa y siete participaciones de cuatro centavos cada una; el señor Jorge Durán, propietario de quinientas noventa y siete participaciones de cuatro centavos cada una, por lo que encuentra representado el 100 % del capital social de la compañía que es de USD \$214.92.

Resuelven tratar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada por el Señor Ingeniero Leonardo Durán:

1. Lectura del informe de labores por parte del Gerente Sr. Leonardo Durán
2. Conocimiento del Balance al 31 de diciembre de 2000
3. Asuntos varios.

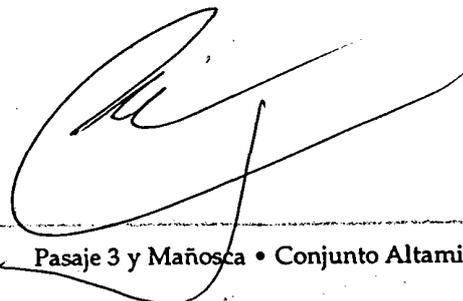
Preside la reunión el Licenciado Remigio Durán y actúa como secretario el Sr. Boris Aguirre.

1. LECTURA DEL INFORME DE LABORES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2000

El Ing. Durán da lectura al informe y adicionalmente explica el desarrollo de cada una de las actividades en las cuales Qualitec ha centrado sus esfuerzos durante el año 2000.

2. BALANCE

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día a cuyo efecto el Ing. Leonardo Durán da lectura al balance correspondiente al ejercicio económico 2000. Los socios se manifiestan de acuerdo con el balance presentado, se lo aprueba por unanimidad y se resuelve destinar las utilidades del ejercicio a incrementar las reservas.



*Es copia del original que
reposa en archivos de la
Compañía.
Lo certifico*

QUALITEC
COMERCIO E INDUSTRIA
87.05.0

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. AUTORIZACION PARA QUE EL GERENTE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO

La Junta de Socios resuelve autorizar al Gerente General la instrumentación y firma de los contratos y acuerdos fiduciarios necesarios para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Pilaló 3.

3.2. VENTA DE PARTICIPACIONES DE BERNARDO UNDA A REMIGIO DURAN

El licenciado Remigio Durán pone a consideración de la junta de Socios la venta y traspaso de participaciones de Bernardo Unda a Remigio Durán. La Junta aprueba la venta de participaciones y dispone que el Gerente General notifique de esta modificación a la Superintendencia de Compañías.

Se levanta la sesión a las 20H00. Para constancia de lo resuelto, firman todos los asistentes.

Remigio Duran Estrella
REMIGIO DURAN ESTRELLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Boris Aguirre Duran
BORIS AGUIRRE DURAN
SECRETARIO

Leonardo Duran Semanate
LEONARDO DURAN SEMANATE

Remigio Duran Estrella
REMIGIO DURAN ESTRELLA

Catalina Duran Semante
CATALINA DURAN SEMANTE

Boris Aguirre Duran
BORIS AGUIRRE DURAN

Remigio Duran Estrella
REMIGIO DURAN ESTRELLA
Por BERNARDO UNDA

Catalina Duran Semante
CATALINA DURAN SEMANTE
Por NATALIA DURAN SEMANATE

Boris Aguirre Duran
BORIS AGUIRRE DURAN
Por HERNAN AGUIRRE DURAN

Jorge Cevallos Jacome
JORGE CEVALLOS JACOME

Jorge Duran Wyzisk
JORGE DURAN WYZISK

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

*Es copia del original que
reposa en archivos de la
Compañía*

Lo certifico:

07.05.2001

QUALITEC
COMERCIO E INDUSTRIA
FIRMA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA C. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2001

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR C/U USD
Boris Aguirre Durán	746	0.04
Hernán Aguirre Durán	597	0.04
Remigio Durán Estrella	597	0.04
Natalia Durán Semanate	150	0.04
Catalina Durán Semanate	597	0.04
Jorge Cevallos Jácome	597	0.04
Jorge Durán Wyzisk	597	0.04
Bernardo Unda Mera	746	0.04
Leonardo Durán S	746	0.04

Está representado el 100% del capital suscrito y pagado de QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA C. LTDA. - Lo certifico


Boris Aguirre Durán
Secretario



Es copia del original que
reposa en los archivos de la
Compañía. **QUALITEC**
COMERCIO E INDUSTRIA
Lo certifico: 
07.05.2001 FIRMA

CIUDADANIA 170679695-0
 UNDA MERA BERNARDO GONZALO
 04 DICIEMBRE 1952
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20-1-333-147
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 52

Bernardo Unda Mera

ECUATORIANA 1134411444
 CLASE: MARIA ANTONIETA VARGAS D
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS UNDA
 DOLORES MERA
 14-11-31
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1516781



TSE REPUBLICA DEL ECUADOR **TSE**
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES JULIO 1996

96-07-07 199-114 170679585-0
 UNDA MERA BERNARDO GONZALO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR CANTON



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE HECHO LA
 DECLARACION SIN CAUSA ADMISION POR LA
 SERIA RECONOCIDA CON RESPONSABILIDAD EN
 LOS CASOS DE FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS
 OBLIGACIONES AL SERVICIO CIVIL POR PARTE DE
 LOS CIUDADANOS Y SERVIDORES
 PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
**DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 REGIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION

IDENTIDAD No. 171371917-5

MARIA ANTONIETA VARGAS DI COSNO
25 DE NOVIEMBRE 1962
SANTIAGO DE CHILE
EXT. 2 0805 0805
QUITO PICHINCHA 1993 EXT. 46

A. Torres



1100890

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170140547-2

DURAN ESTRELLA VIRGILIO REMIGIO

26 ENERO 1.936

CHIMBORAZO/CHUNCHI /GONZOL

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 087 00172

REG. CIVIL CHIMBORAZO 7 CHUNCHI

GONZOL INSCRIPCION 36

Virgilio Remigio Duran
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA VI33313222

CASADO HILDA KAROLYS

SUPERIOR LICENCIADO

AURELIO DURAN

TERESA DE JESUS ESTRELLA

QUITO APELLIDO 29/12/66

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA A 090188

Guillermo
FIRMA DE LA COMISION

RENOVACION




REPUBLICA DEL ECUADOR TSE
CERTIFICADO DE VOTACION

ASAMBLEA NACIONAL 30 - NOVIEMBRE - 1997

0009-087 170140547-2

DURAN ESTRELLA VIRGILIO REMIG

PICHINCHA APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

CUMBAYA PROVINCIA CANTON

PARROQUIA



Virgilio Remigio Duran
FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

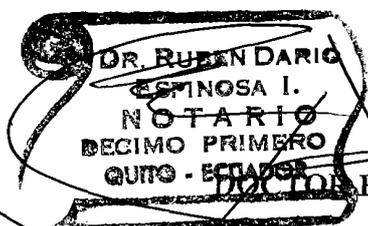
LEY DE ELECCIONES.- ART. 127.-
EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
SUFRAGAR EN UNA ELECCION O PLEBISCITO,
SIN CAUSA ADMITIDA POR LA LEY, SERA
REPRIMIDO CON MULTA DEL DOS AL VEINTE Y
CINCO POR CIENTO DEL SALARIO MINIMO
VITAL GENERAL.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
PUBLICOS Y PRIVADOS.

OFFSETEC S.A.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a ocho de Mayo del año dos mil uno .-



Ruben Dario Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.,

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

[Handwritten mark]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de Constitución de la Compañía
4 QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA. otorgada ante
5 mí, el 29 de julio de 1991.-
6 QUITO, A 11 DE MAYO DEL 2001.-
7 *Ximena Moreno de Solines*
8 ~~DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES~~
9 NOTARIA SEGUNDA
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1623 del REGISTRO MERCANTIL veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2851 vta, Tomo 122, correspondiente a la Constitución de la compañía "QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Mayo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng